

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”*

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 0228 -2019-GRA/GR**

Huaraz, 06 MAY 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 136-2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, donde se propone incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, por transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, con cargo a la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por la suma de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 110 601. 00), Recursos Directamente Recaudados marzo 2019, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;

Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" permite incorporar al titular del pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud - SIS, aprueba la Transferencia Financiera, por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 13 220 263. 00), en los términos descritos en el Anexo – Transferencias Financieras – Recursos Directamente Recaudados marzo 2019, que forma parte de la resolución referida, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los convenios suscritos, del que corresponde a siete (07) Unidades Ejecutoras del sector salud Gobierno Regional del departamento de Ancash, la suma de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 110 601. 00), los mismos que deben ser incorporados por ser generados como mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento de: 4 Donaciones y Transferencias;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 056 - 2019/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y transferencias, rubro: Tipo de Recursos: 18 Transferencias Financieras, por un monto de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 110 601. 00), con cargo a la Transferencia Recursos Directamente Recaudados marzo 2019, en el marco de los Convenios y Actas Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud – SIS, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución.

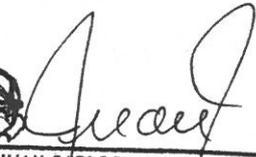
**ARTICULO 2° - Limitaciones de uso de los recursos**

Los recursos del crédito suplementario desagregados en el artículo 1 de la presente resolución no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales han sido autorizados;

**ARTICULO 3° - Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.

  
Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 056-2019/SIS

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

Tipo de Recursos:

## INGRESOS

(En Soles)

1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1.1	: DEL GOBIERNO NACIONAL

110,601

## EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

## UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA
	GASTOS CORRIENTES
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
	3 BIENES Y SERVICIOS

1,200

**TOTAL EJECUTORA**1,200

## UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA
	GASTOS CORRIENTES
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
	3 BIENES Y SERVICIOS

38,408

**TOTAL EJECUTORA**38,408

## UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA
	GASTOS CORRIENTES
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
	3 BIENES Y SERVICIOS

34,790

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 056-2019/SIS

ACT/AL/OBRA	5-002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS /NO TARIFADAS	2/3
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	6,140
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>40,930</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	
		26,182
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>26,182</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	
		930
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>930</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	
		82
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>82</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	
		2,869
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>2,869</b>



DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 056-2019/SIS**RESUMEN****INGRESOS**

1 : INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
4 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 110,601

**TOTAL INGRESOS** 110,601

**EGRESOS**

**GASTOS CORRIENTES**  
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
3 BIENES Y SERVICIOS 110,601

**TOTAL EGRESOS** 110,601

